

CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

Versión 19/03/2024 /ACTA BA084

ACTUACIÓN SOBRE 1 - BIENESTAR ANIMAL - BA GALLINAS PONEDORAS

Documento de control sobre bienestar animal en EXPLORACIONES DE GALLINAS PONEDORAS: Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas. Real Decreto 3/2002, de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras. Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas e inspección de la condicionalidad con relación al bienestar animal en las condiciones de las explotaciones según la Orden de 02 de mayo de 2023, por la que se establecen las bases para la aplicación de un sistema de control de la condicionalidad reforzada en Andalucía que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agraria Común, que reciban pagos directos y determinados pagos anuales de Desarrollo Rural.

INCUMPLIMIENTOS DE LA CONDICIONALIDAD (Artículo 17, Orden 02 de mayo de 2023)

En caso de detectarse incumplimientos en alguno de los requisitos o normas de la condicionalidad reforzada, la Dirección General competente en materia de producción agrícola y ganadera, acordará la iniciación del correspondiente procedimiento administrativo, de conformidad con lo establecido en el Título IV de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dando traslado del informe de control a la persona interesada, comunicando e informando acerca de las posibles consecuencias que pudieran derivarse respecto a la aplicación de reducciones y exclusiones en las ayudas, y concediendo un trámite de audiencia de quince días hábiles, durante los cuales podrá presentar las alegaciones y documentos que considere conveniente

Criterios para cumplimentar la columna 5^a de ¿procede?

En la columna 5^a PAÍS "¿procede?" se marcará la casilla cuando el elemento de control verificado es de aplicación. En caso contrario se informará de la columna 6^a PAÍS "¿No Proced.?" indicando el motivo por el que no procede el elemento de control:

1. El elemento no es de aplicación por el TIPO de EXPLORACIÓN (RÉGIMEN/ ORIENTACIÓN PRODUCTIVA).
2. El elemento no es de aplicación por el tipo de CLASIFICACIÓN ZOOTÉCNICA.
3. El elemento no es de aplicación por la ESPECIE ANIMAL.
4. El elemento no es de aplicación por CENSO CERO.
5. El elemento no es de aplicación por MOTIVOS de entre los descritos en las instrucciones.
6. El elemento no es de aplicación por OTRO MOTIVO no descrito en las instrucciones.

CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAIS _____

En la columna 8^a PAIS "¿INCUMPLE?" se contestará con SI(S) o NO(N).

- Si el elemento verificado NO INCUMPLE, es decir el elemento verificado no presenta ninguna incidencia, se cumplimentará la columna 8^a PAIS con NO(N) y no se rellenarán las columnas 11^a, 12^a, 13^a PAIS de "valoración de condicionalidad".

- Si el elemento verificado INCUMPLE, es decir el elemento verificado presenta incidencias, se cumplimentará la columna 8^a PAIS con SI(S), y se rellenarán las columnas de resultado y criterios PAIS y las siguientes columnas 11^a, 12^a, 13^a PAIS, con la valoración que más se aproxime al grado de incumplimiento (A/B/C). Solo es posible un resultado o criterio PAIS por elemento de control.

En la columna 5^a PAIS "¿procede?" se dejará vacía cuando el elemento de control no procede verificarlo, en este caso no será cumplimentada la columna 8^a PAIS "¿incumple?" de "resultado y criterios PAIS (A/C , C)" ni las columnas de valoración de la Condicionalidad.

Criterios para cumplimentar la columna 10^a PAIS (A/C, C)

- Incumplimientos con valoración A/C. Tienen la consideración de faltas leves según la normativa. Cuando la explotación haya sido inspeccionada por primera vez en relación a la materia objeto de ese ítem, el no cumplimiento tendrá la consideración de A, dándole un plazo inferior a 3 meses para su subsanación. En el caso de no ser la primera vez de que es inspeccionada, los incumplimientos con valoración A/C darán lugar a propuesta de sanción. Un incumplimiento de categoría A/C , cuando se verifique la no subsanación del incumplimiento en el plazo dado, dará lugar a propuesta de sanción.

- Incumplimientos con valoración C. Tienen consideración de falta grave y todos darán lugar a propuesta de sanción.

Para más información ante incumplimientos: leer el epígrafe de Medidas adoptadas ante la detección de incumplimientos, del PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DE BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS Y EN EL TRANSPORTE publicado en:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/ganaderia/inspeccioncontrol/paginas/programas-bienestar-animal-animales-granja-doc-control.html>

Criterios para cumplimentar la columna 11^a, 12^a y 13^a de incumplimientos de la Condicionalidad:

- Gravedad: importancia de sus consecuencias, teniendo en cuenta el objetivo del requisito o norma (leve, grave o muy grave) .

CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

- Alcance: valoración de las repercusiones del mismo, en función de su extensión, es decir, se determinará teniendo en cuenta, en particular, si tiene grandes repercusiones o se limita a la propia explotación (dentro o fuera de la explotación)

- Persistencia: tiempo de permanencia de los efectos derivados de los incumplimientos detectados o si hay posibilidad de poner fin a los mismos con medios razonables (inexistencia de efectos o subsanables en menos de un año, subsanables en más de un año o no subsanables).

DATOS GENERALES					
F INSPECCIÓN	ESTADO				
DATOS DEL TITULAR DE LA ENTIDAD					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR	CIF / DNI / NIF	LOCALIDAD	DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO	TELEF. MOVIL	E-MAIL
DATOS DE LA ENTIDAD					
Nº EXPLOTACION / REGA	Nº EXPLOTACIÓN (COD. AUTON.)	PROVINCIA	COMARCA	ESPECIE	
FORMAS DE CRIA	Nº ANIMALES SIGGAN	Nº ANIMALES CONTROLADOS	COD. CLASIF. ZOOTÉC.	CLASIF. ZOOTÉCNICA	
DATOS DEL CONTROLADOR					



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

	CIP	ÚTILES O HERRAMIENTAS UTILIZADAS				
CENTRO DE PERTENENCIA		TITULACIÓN				
DATOS DEL CONTROLADOR						
	CIP	ÚTILES O HERRAMIENTAS UTILIZADAS				
CENTRO DE PERTENENCIA		TITULACIÓN				
FECHA Y LUGAR DEL CONTROL						
F. INICIO	F. FIN	HORA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	¿PREAVISO?	F PREAVISO
					[]	
DATOS DEL REPRESENTANTE						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		NIF	PUESTO TRABAJO	¿COLABORA?	F INSTALACION	
				[]		
CONTROL DE LA NAVE						



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024**CÓDIGO PAÍS** _____

OBSERVACIONES

DATOS DEL COMPARCIENTE		
EL/LA COMPARCIENTE, EN CALIDAD DE	MANIFIESTA	HORA FIN
FDO: EL/LA COMPARCIENTE	FDO: EL CONTROLADOR	

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA? ¿NO PROC.? INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS										
AA - ALIMENTACIÓN, AGUA Y OTRAS SUSTANCIAS																				
AA-G - AA-GENERAL RD 348 2000																				
063	001 R	Los animales reciben una	[]	El sistema de alimentación no		AC	A	A	A											
	11.13	alimentación sana, adecuada a		es adecuado, pero no hay																
		su edad y especie y en cantidad		animales afectados o su																
		suficiente, y que no se da a		efecto es leve																
		los animales alimentos o																		
		líquidos que les ocasionan daño																		
		o sufrimiento.																		
063	002 R	''	[]	Los animales se agolpan a la		C	B	A	A											
	11.13			hora de comer, se estresan y																
				se propinan golpes entre si y																
				contra los elementos del																
				comedero																
063	003 R	''	[]	Si se observan animales		C	C	A	A											
	11.13			caquéticos o con problemas																
				graves de malnutrición que																
				pueden provocar lesiones																



CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
						permanentes o incluso la muerte						
062	004	IR	Todos los animales tienen 11.14 acceso al alimento y agua en intervalos adecuados a sus necesidades, y que tienen acceso a una cantidad suficiente de agua de calidad adecuada o pueden satisfacer su ingesta líquida por otros medios.	[]		El establecimiento no dispone de suficientes bebederos o comederos o no se evita la contaminación o bien existen evidencias (color, olor, turbidez) de que el agua no es adecuada, pero ello no afecta negativamente al bienestar de los animales.			AC	A	A	A
062	005	IR	"	[]		Lo anterior, cuando se afecta de manera grave el bienestar de los animales o si los animales se agolpan a la hora de comer o beber, se estresan y se propinan golpes entre si y contra los elementos del comedero			C	B	A	A
062	006	IR	"	[]		Cuando no existe agua en el momento de la inspección, o se producen graves afecciones a los animales porque el agua no es adecuada o se observan animales caquécticos o con problemas graves de malnutrición que pueden provocar lesiones permanentes o incluso la muerte			C	C	A	A
080	007	IR	De acuerdo con el 11.16 compareciente, solo se administran sustancias con fines terapéuticos, profilácticos o zootécnicos, de acuerdo con el Real decreto 2178/2004 de 12 de noviembre, por el que se prohíbe utilizar determinadas sustancias de	[]		No Cumple			AC	C	A	A



CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	Nº ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
			efecto hormonal y tireostático									
			y sustancias beta-agonistas de									
			uso en la cría de ganado.									
AA-R - AA-REAL DECRETO 3_2002												
064	001	R	Se realiza muda forzada	[]		Se realiza muda forzada			C	A	A	A
			11.16			incumpliendo normativa						
						respecto iluminación y						
						alimentación						
AA-A - AA-ORDENACIÓN AVIAR_637_2021												
071	001	R	Todas las explotaciones deberán	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.14 poder garantizar el suministro									
			de agua en cantidad y calidad									
			suficiente, incluso durante los									
			cortes de suministro,									
			incluyéndose en el plan de									
			bienestar animal previsto en el									
			Sistema de Gestión Integral de									
			las explotaciones avícolas, tal									
			y como se recoge en el apartado									
			11 del anexo V, las medidas									
			implantadas para ello. Real									
			Decreto 637/2021 de 27 de									
			julio.									
071	002	R	"	[]		Se detectan animales muertos			C	C	A	A
			11.14			debido a la falta de agua						
CD - CONSTANCIA DOCUMENTAL												
CD-G - CD-GENERAL_RD_348_2000												
008	008	R	Que el ganadero tiene registro	[]		Registro con deficiencias			AC	A	A	A
			11.5 de tratamientos médicos y este			leves						
			registro (o las recetas que									
			justifican los tratamientos,									
			siempre y cuando éstas									
			contengan la información mínima									
			requerida en el Real Decreto									
			1749/1998) se mantiene cinco									
			años como mínimo.									
008	009	R	"	[]		Deficiencias graves en el			AC	B	A	A
			11.5			registro o el mismo no ha						



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024**CÓDIGO PAÍS** _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
						sido mantenido durante 5 años (a excepción de que en años anteriores ya se le haya penalizado por la falta de conservación)						
008	010	R	" "	[]		Falta del registro			C	C	A	A
	11.5											
009	011	R	El ganadero registra los animales encontrados muertos en cada inspección en el apartado de bajas del libro de registro de la explotación y que este registro se mantienen tres años como mínimo.	[]		Registro con deficiencias leves			AC	A	A	A
	11.6											
009	012	R	" "	[]		El registro con deficiencias graves o no ha sido mantenido durante 3 años (a excepción de que en años anteriores ya se le haya penalizado por la falta de conservación)			AC	B	A	A
	11.6											
009	013	R	" "	[]		Falta del registro			C	C	A	A
	11.6											
CD-A - CD-ORDENACIÓN AVIAR_637_2021												
081	009	R	El titular de la explotación registra en el libro de registros las intervenciones quirúrgicas realizadas, la fecha de realización y el nombre y DNI/NIE de la persona que las realiza.	[]		No cumple			C	A	A	A
	11.22											
EE - EDIFICIOS Y ESTABLOS												
EE-G - EE-GENERAL_RD_348_2000												
016	014	R	Se respeta la prohibición de utilizar materiales para la construcción de establos y equipos que puedan ser perjudiciales para los animales.	[]		Los equipos y construcciones, por la conservación o características de sus materiales son de difícil limpieza o desinfección, pero eso no les causa daños ni			AC	A	A	A
	11.7											



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024**CÓDIGO PAÍS** _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
016	015	I.R	" "	[]		afecta de forma importante al bienestar de los animales						
		11.7				Los equipos y construcciones son de material que pueden causar daño a los animales, hay presencia de animales contusionados debido a los bordes salientes, o los materiales son de difícil limpieza y desinfección pudiendo afectar de forma importante al bienestar de los animales			C	B	A	A
016	016	I.R	" "	[]		Los equipos y construcciones son de materiales que pueden causar grave daño a los animales, hay presencia de animales heridos debido a los bordes afilados o salientes, o los materiales son de difícil limpieza y desinfección, pudiendo afectar de forma grave a su bienestar o incluso su muerte			C	C	A	A
017	017	I.R	Ausencia de bordes afilados y salientes en toda la explotación que puedan herir a los animales	[]		Presencia de bordes afilados y salientes			AC	B	A	A
017	018	I.R	" "	[]		Presencia de animales heridos debido a bordes afilados o salientes			C	C	A	A
018	019	I.R	La circulación del aire, el nivel de polvo, la temperatura, la humedad relativa del aire y la concentración de gases se mantienen dentro de los límites que no sean perjudiciales para los animales.	[]		Alguna de las condiciones no es satisfactoria, pero no afecta de forma importante al bienestar de los animales			AC	A	A	A



CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
									PROCEDE	NO PROC.		
018	020	R	"	[]		Las condiciones medioambientales pueden afectar de forma importante al bienestar de los animales			C	B	A	A
		11.8										
018	021	R	"	[]		Las condiciones ambientales inadecuadas han causado muerte a los animales			C	C	A	A
		11.8										
019	022	R	Los animales no se mantienen en la oscuridad permanente, ni están expuestos a la luz artificial sin una interrupción adecuada, o la iluminación con la que cuentan no satisface las necesidades fisiológicas y etológicas de los animales	[]		No se cumplen los requerimientos relativos al nº de horas y/o intensidad			AC	A	A	A
		11.9										
019	023	R	"	[]		Los animales se mantienen en la oscuridad permanente o están expuestos sin una interrupción adecuada.			C	C	A	A
		11.9										
020	024	R	Que en la medida en que sea necesario y posible, el ganado mantenido al aire libre se protege contra las inclemencias del tiempo, los depredadores y el riesgo de enfermedades	[]		En general			AC	A	A	A
		11.10										
020	025	R	"	[]		Si se considera que el hecho de no proteger el ganado contra las inclemencias del tiempo puede afectar de forma grave la salud y el bienestar de los animales			C	B	A	A
		11.10										
020	026	R	"	[]		Si se considera que el hecho de no proteger el ganado contra las inclemencias del tiempo puede afectar de forma muy grave la salud y el bienestar de los animales			C	C	A	A
		11.10										
077	027	R	Los equipos de suministro de	[]		Equipos mal concebidos o			AC	A	A	A



CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
			11.15 alimentos y agua estén concebidos y ubicados de forma que se reduzca la contaminación de los mismos y que la competencia entre animales se reduzca al mínimo.			ubicados, pero no hay contaminación ni rivalidad						
077	028	I R	''	[]		Existe contaminación de los alimentos, o se desencadena rivalidad entre los animales o afecta gravemente al bienestar de los animales			C	B	A	A
078	029	I R	Los materiales que se utilizan 11.7 para la construcción de establos y equipos con los que los animales puedan estar en contacto son fáciles de limpiar y desinfectar.	[]		Los equipos y construcciones, por la conservación o características de sus materiales son de difícil limpieza o desinfección, pero eso no les causa daños ni afecta de forma importante al bienestar de los animales			AC	A	A	A
078	030	I R	''	[]		Los equipos y construcciones son de material que pueden causar daño a los animales, hay presencia de animales contusionados debido a los bordes salientes, o los materiales son de difícil limpieza y desinfección pudiendo afectar de forma importante al bienestar de los animales			C	B	A	A
078	031	I R	''	[]		Los equipos y construcciones son de materiales que pueden causar grave daño a los animales, hay presencia de animales heridos debido a los bordes afilados o salientes, o los materiales son de difícil limpieza y			C	C	A	A



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024**CÓDIGO PAÍS** _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	Nº ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
						desinfección, pudiendo afectar de forma grave a su bienestar o incluso su muerte						
EE-R - EE-REAL DECRETO 3_2002												
021	002	I R	Locales, equipos y utensilios 11.7 limpiados y desinfectados siempre que se haga un vacío sanitario.	[]		No cumple			AC	B	A	A
022	003	I R	Locales, equipos y utensilios 11.7 limpiados y desinfectados antes de la llegada de un nuevo lote de gallinas.	[]		No cumple			AC	B	A	A
091	004	I R	Los locales son limpiados y 11.7 desinfectados regularmente.	[]		No cumple			AC	A	A	A
024	005	I R	5.4 Retirada diaria de gallinas muertas	[]		No cumple			AC	B	A	A
025	006	I R	Sistemas de cría de forma que 11.16 se evite que las gallinas escapen	[]		No cumple			AC	A	A	A
026	007	I R	Sistemas de cría que permitan 11.16 extraer gallinas sin dañarlas	[]		No cumple			AC	A	A	A
027	008	I R	Jaulas acondicionadas: Nido 11.16	[]		No cumple			AC	A	A	A
028	009	I R	Jaulas acondicionadas: Yacida 11.16 para picotear y escarbar	[]		No cumple			AC	A	A	A
029	010	I R	Jaulas acondicionadas: 11.16 Aseladero de 15 cm por gallina	[]		No cumple			AC	A	A	A
030	011	I R	Jaulas acondicionadas: Comedero 11.16 de 12 cm por gallina	[]		No cumple			AC	A	A	A
031	012	I R	Jaulas acondicionadas: Bebedero 11.16 con min 2 boquillas/gallina	[]		No cumple			AC	A	A	A
032	013	I R	Jaulas acondicionadas: Provista 11.16 de dispositivos para recorte de uñas	[]		No cumple			AC	A	A	A
033	014	I R	Jaulas acondicionadas: Hileras 11.16 de jaulas separadas entre si al menos 90 cm	[]		No cumple			AC	A	A	A
085	015	I R	Jaulas acondicionadas: Las	[]		No cumple			AC	A	A	A



CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
			11.16 hileras de jaulas inferiores									
			están separadas por un espacio									
			de un mínimo de 35 cm respecto									
			del suelo.									
034	016	I/R	En sistemas	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.16 alternativos: Disponen de									
			comederos longitudinales que									
			ofrecen como mínimo 10 cm de									
			longitud por ave o bien de									
			comederos circulares que									
			ofrecen como mínimo 4 cm de									
			longitud por ave.									
035	017	I/R	En sistemas alternativos:	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.16 Disponen de bebederos continuos									
			que ofrecen 2,5 cm de longitud									
			por gallina o bien de bebederos									
			circulares que ofrecen 1 cm de									
			longitud por gallina.									
082	018	I/R	En sistemas alternativos: Si	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.16 disponen de bebederos de									
			boquilla o en taza hay como									
			mínimo uno por cada 10									
			gallinas.									
083	019	I/R	En sistemas alternativos: Si	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.16 dispone de bebederos con									
			conexiones hay como mínimo dos									
			bebederos de boquilla o en taza									
			por gallina.									
036	020	I/R	En sistemas alternativos: 1	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.16 nido por cada 7 gallinas									
037	021	I/R	En sistemas alternativos: Si	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.16 existen nidales colectivos									
			disponen de una superficie									
			mínima de 1 m ² para un máximo									
			de 120 gallinas..									
095	022	I/R	Se respeta la prohibición de	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.16 instalar aseladeros sobre la									
			yacaja.									



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024**CÓDIGO PAÍS** _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
									AC	A	A	A
038	023	R	En sistemas alternativos: 11.16 Aseladeros: 15cm por gallina .	[]		No cumple						
084	024	R	En sistemas alternativos: 11.16 Aseladeros: Distancia entre laseladeros de 30cm. Distancia entre aseladero y pared 20cm	[]		No cumple						
086	025	R	En sistemas alternativos: Si se 11.16 dispone de sistema de cría que permite a las gallinas desplazarse entre distintos niveles, se respeta la prohibición de superar en cuatro los niveles.	[]		No cumple						
087	026	R	En sistemas alternativos: Si se 11.16 dispone de sistema de cría que permite a las gallinas desplazarse entre distintos niveles, la altura libre entre los niveles es como mínimo de 45 cm.	[]		No cumple						
088	027	R	En sistemas alternativos: Si 11.16 se dispone de sistema de cría que permite a las gallinas desplazarse entre distintos niveles, los comederos y bebederos se distribuyen de modo que todas las gallinas tienan acceso por igual.	[]		No cumple						
089	028	R	En sistemas alternativos: Si se 11.16 dispone de sistema de cría que permite a las gallinas desplazarse entre distintos niveles, los niveles están dispuestos de manera que se impide la caída de excrementos sobre niveles inferiores.	[]		No cumple						
039	029	R	En sistemas alternativos: 11.16 yacija 250 cm ² por gallina y	[]		No cumple						



CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
			ocupa un tercio del total de la superficie del suelo.									
040	030	IR	En sistemas alternativos: El [] 11.16 suelo soporta cada uno de los dedos anteriores de cada pata			No cumple				AC	A	A
041	031	IR	En sistemas alternativos y [] 11.16 cuando tengan acceso a parques exteriores: Varias trampillas de la menos 35cm de altura y 40 de anchura			No cumple				AC	A	A
042	032	IR	En sistemas alternativos y [] 11.16 cuando tengan acceso a parques exteriores: Apertura de una anchura total de 2m/1000 gallinas			No cumple				AC	A	A
043	033	IR	En sistemas alternativos y [] 11.16 cuando tengan acceso a parques exteriores: Superficie del parque exterior apropiada a la densidad y naturaleza del suelo			No cumple				AC	A	A
044	034	IR	En sistemas alternativos y [] 11.16 cuando tengan acceso a parques exteriores: Provistos de refugios contra la intemperie y los predadores y bebederos adecuados			No cumple				AC	A	A
023	035	IR	Retirada de excrementos [] 11.16 frecuentemente			No se retiran los excrementos				AC	A	A
023	036	IR	" [] 11.16			No se retiran los excrementos y perjudican la salud de los animales				AC	B	A
EE-A - EE-ORDENACIÓN AVIAR_637_2021												
069	010	IR	Cuando las unidades de producción consistan en naves cerradas, se controlarán [] 11.8 diariamente las temperaturas máximas y mínimas que se produzcan en el interior. Real			No cumple				AC	C	A



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024**CÓDIGO PAÍS** _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
			Decreto 637/2021, de 27 de julio.									
070	011	R	Todos los animales criados en []		No cumple				AC	A	A	A
			11.16 el suelo deberán tener acceso permanente a cama o yacifa y se evitará su apelmazamiento en la superficie. Real Decreto 637/2021, de 27 de julio.									
090	012	R	Se mantendrá dicha cama en []		Los animales presentan lesiones debido al no cumplimiento de este requisito			C	A	A	A	
			11.16 condiciones tales, a lo largo de toda la crianza, que se eviten lesiones en los animales. Real Decreto 637/2021, de 27 de julio.									
AM	-	EQUIPOS AUTOMÁTICOS Y MECÁNICOS										
AM-G	-	AM-GENERAL_RD_348_2000										
054	032	R	Todos los equipos automáticos o mecánicos indispensables para la salud y el bienestar animal []		Según ganadero no se realiza control diario			AC	B	A	A	
			11.11 (alimentación, bebida, ventilación) sean inspeccionados al menos una vez al día.									
057	033	R	Cuando la salud y el bienestar de los animales dependan de un sistema de ventilación artificial, esté previsto un sistema emergencia apropiado []		Que no funciona o no se dispone de sistema de emergencia o no funcionan los sistemas de alarma			AC	B	A	A	
			11.12 (apertura de ventanas u otros), que garantice una renovación de aire suficiente en caso de fallo del sistema, y que existe un sistema de alarma para el caso de avería y se verifica regularmente que su funcionamiento es correcto.		(explotaciones con sistema de ventilación mixto) y no hay incidencia de mortalidad en la explotación							
057	034	R	" []		Que no se dispone de sistema de emergencia y/o sistema de			C	C	A	A	
			11.12									



CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
						alarma o no funcionan los sistemas de alarma (explotaciones con sistema de ventilación es totalmente artificial) o no funcionan y hay incidencias de mortalidad en la explotación						
079	035	IR	Cuando se descubran deficiencias en los equipos se subsanarán de inmediato o si ello no fuera posible se tomarán las medidas adecuadas para proteger la salud y el bienestar de los animales.	[]		Deficiencias			AC	A	A	A
079	036	IR	"	[]		Deficiencias no subsanadas y problemas que conllevan riesgos apreciables de salud y bienestar de los animales			C	B	A	A
079	037	IR	"	[]		Cuando no existe agua en el momento de la inspección, o se producen graves afecciones a los animales porque el agua no es adecuada o se observan animales caquéticos o con problemas graves de malnutrición que pueden provocar lesiones permanentes o incluso la muerte			C	C	A	A
AM-R - AM-REAL DECRETO 3_2002												
052	037	IR	Nivel de ruido lo más bajo posible e instalaciones al efecto evitándose ruido duradero y repentino (MARM)	[]		No cumple			AC	A	A	A
053	038	IR	Mantenimiento habitual y sistemático de equipos e instalaciones. Los sistemas de ventilación, mecanismos de alimentación y demás aparatos	[]		No cumple			AC	A	A	A



CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	Nº ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
			están construidos, montados,									
			mantenidos y utilizados de									
			manera que produzcan el menor									
			ruido posible (MARM)									
056	039	IR	Mantenimiento de equipos e	[]		No cumple			AC	A	A	A
		11.7	instalaciones continuado y									
			sistemático									
059	040	IR	Se verifica regularmente el	[]		No cumple			AC	B	A	A
		11.12	sistema de alarma									
060	041	IR	Locales, equipos, utensilios y	[]		No cumple			AC	A	A	A
		11.7	superficies están lo									
			suficientemente limpias									
091	042	IR	Los equipos y utensilios son	[]		No cumple			AC	A	A	A
		11.7	limpiados y desinfectados									
			regularmente.									
022	043	IR	Los equipos y utensilios son	[]		No cumple			AC	B	A	A
		11.7	limpiados y desinfectados									
			siempre que se realiza un vacío									
			sanitario.									
021	044	IR	Los equipos y utensilios son	[]		No cumple			AC	B	A	A
		11.7	limpiados y desinfectados a la									
			entrada de un nuevo lote de									
			gallinas.									
025	045	IR	Los sistemas de cría están	[]		No cumple			AC	A	A	A
		11.16	acondicionados para evitar que									
			las gallinas puedan escaparse.									
026	046	IR	El diseño y dimensiones de la	[]		No cumple			AC	A	A	A
		11.16	jaula permiten que una gallina									
			adulta pueda ser extraída de									
			ella sin padecer sufrimientos									
			ni heridas.									
IP - INSPECCIÓN												
IP-G - IP-GENERAL_RD_348_2000												
003	038	IR	Los animales cuyo bienestar	[]		Hay indicios de no atención			AC	A	A	A
		11.2	exige una atención humana			diaria, pero no hay lesiones,						
			frecuente son inspeccionados al			ni sufrimiento de animales						
			menos una vez al día como									
			mínimo. Los animales criados o									



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024**CÓDIGO PAÍS** _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	Nº ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
			mantenidos en otros sistemas									
			serán inspeccionados a									
			intervalos suficientes para									
			evitarles cualquier									
			sufrimiento.									
003	039	IR	"	[]		Se constata desatención y hay			C	B	A	A
		111.2				animales enfermos o heridos o						
						padecen sufrimiento, sin						
						tratamiento						
003	040	IR	"	[]		Se constata que hay animales			C	C	A	A
		111.2				enfermos o heridos sin						
						recibir tratamiento y padecen						
						sufrimiento de forma que se						
						pone en peligro su vida						
006	041	IR	Se dispone de una iluminación	[]		La iluminación no es			AC	B	A	A
		111.9	adecuada (fija o móvil) para			suficiente para poder llevar						
			poder inspeccionar los animales			a cabo una inspección						
			en cualquier momento			completa en cualquier momento						
005	042	IR	Todo animal que parezca enfermo	[]		Presencia de un animal herido			C	B	A	A
		111.3	o herido recibe inmediatamente			o enfermo sin que esté						
			el tratamiento adecuado,			recibiendo tratamiento						
			consultando al veterinario si			adecuado						
			es preciso									
005	043	IR	"	[]		Presencia de un animal			C	C	A	A
		111.3				gravemente herido o enfermo						
						sin que esté recibiendo						
						tratamiento adecuado						
007	044	IR	En caso necesario se dispone de	[]		Existencia de local o zona			AC	A	A	A
		111.4	un local para el aislamiento de			específica, pero la yacifa no						
			los animales enfermos o			es seca y cómoda						
			heridos, y cuentan con yacifa									
			seca y cómoda.									
007	045	IR	"	[]		No existe local o zona			AC	B	A	A
		111.4				específica para animales						
						enfermos o heridos						
IP-R - IP-REAL DECRETO 3_2002												
004	055	IR	Las instalaciones que consten	[]		Instalaciones no adecuadas			AC	A	A	A
		111.16	de varios niveles están			pero no permiten inspeccionar						



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024**CÓDIGO PAÍS** _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
			provistas de dispositivos o de medidas adecuadas que permiten inspeccionar directamente y sin trabas todos los niveles y que faciliten la extracción de las gallinas.			directamente y sin trabas y no facilitan la extracción de las gallinas						
004	056	I R	" "	[]		Las instalaciones son muy defectuosas y los animales sufren durante la extracción y se les causa heridas			AC	B	A	A
			11.16									
LM - LIBERTAD DE MOVIMIENTOS												
LM-G - LM-GENERAL_RD_348_2000												
010	046	I R	Los animales no tienen limitada la capacidad de movimiento, de manera que se les evita sufimiento o daño innecesario.	[]		Cuando le comporta un padecimiento			C	A	A	A
			11.16									
010	047	I R	" "	[]		Cuando el animal está sufriendo gravemente			C	B	A	A
			11.16									
010	048	I R	" "	[]		Cuando el padecimiento puede provocar la muerte			C	C	A	A
			11.16									
076	049	I R	A los animales atados, encadenados o retenidos continuamente, se les proporciona un espacio adecuado a sus necesidades fisiológicas y etológicas.	[]		Cuando le comporta un padecimiento			C	A	A	A
			11.16									
076	050	I R	" "	[]		Cuando el animal está sufriendo gravemente			C	B	A	A
			11.16									
076	051	I R	" "	[]		Cuando el padecimiento puede provocar la muerte			C	C	A	A
			11.16									
LM-R - LM-REAL DECRETO 3_2002												
011	057	I R	El diseño y las dimensiones de la jaula permiten que una gallina adulta pueda ser extraída de ella sin padecer sufimientos ni heridas	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.16									
012	058	I R	Jaulas acondicionadas: Al menos 750 cm ² por gallina	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.16									



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024**CÓDIGO PAÍS** _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
013	059	I R	Jaulas acondicionadas: De los anteriores al menos 600 cm ² de superficie utilizable	[]		No cumple			AC	A	A	A
014	060	I R	Jaulas acondicionadas: Jaula de al menos 2000 cm ²	[]		No cumple			AC	A	A	A
015	061	I R	Sistemas alternativos : 9 gallinas por m ² de superficie utilizable	[]		No cumple			AC	A	A	A
PE - PERSONAL												
PE-G - PE-GENERAL_RD_348_2000												
001	052	I R	Los animales están cuidados por un número suficiente de personal con capacidad, conocimientos y competencia profesional suficiente	[]		El incumplimiento afecta de manera negativa al bienestar animal			AC	A	A	A
001	053	I R	" "	[]		Si puede afectar de manera grave al bienestar de los animales, de forma que se produzcan lesiones y/o sufrimiento			C	B	A	A
001	054	I R	" "	[]		Si puede afectar de manera muy grave al bienestar de los animales, de forma que ponga en peligro su vida			C	C	A	A
075	055	I R	El personal cuidador deberá estar en posesión de cursos de formación en BA obligatorios, reconocidos por la administración.	[]		No cumple este requisito			AC	A	A	A
PE-A - PE-ORDENACIÓN AVIAR_637_2021												
072	013	I R	El titular de la explotación designará un veterinario de explotación que será el responsable de asesorar e informar al titular de la explotación sobre las obligaciones y requisitos del presente real decreto en	[]		No cumple			AC	A	A	A



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024**CÓDIGO PAÍS** _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
			materia de bioseguridad,									
			higiene, bienestar y sanidad									
			animal. Real Decreto 637/2021,									
			de 27 de julio.									
073	014	I/R	Todas las personas que trabajan []	No cumple					AC	A	A	A
			11.1. con las aves deberán tener un									
			mínimo de formación de 20									
			horas, sobre las materias y									
			contenido mínimo que figura en									
			el anexo IV, en un plazo máximo									
			de 6 meses contados desde la									
			fecha de inicio de su trabajo									
			en la explotación, sin									
			perjuicio de lo que establece									
			la normativa específica en									
			materia de bienestar animal y									
			tratamientos biocidas. Real									
			Decreto 637/2021, de 27 de									
			julio.									
074	015	I/R	Los trabajadores que puedan []	No cumple					AC	A	A	A
			11.1. demostrar un mínimo de 3 años									
			de experiencia práctica en									
			trabajos relacionados con la									
			cría de aves, que garantice un									
			conocimiento mínimo en las									
			materias referidas en el									
			párrafo anterior, sin perjuicio									
			de lo que establece la									
			normativa específica de									
			bienestar animal en el caso de									
			explotaciones de pollos									
			destinados a la producción de									
			carne. Real Decreto 637/2021,									
			de 27 de julio.									
PC	-	PROCEDIMIENTO DE CRIA										
PC-G	-	PC-GENERAL_RD_348_2000										
065	056	I/R	No se mantiene a ningún animal []	Cuando le comporta un			C	A	A	A	A	
			11.16. en la explotación con fines	padecimiento								



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024**CÓDIGO PAÍS** _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS	
			ganaderos que le puedan acarrear consecuencias perjudiciales para su bienestar, ni se usan procedimientos de cría naturales o artificiales, que ocasionen o puedan ocasionar sufimientos o heridas a cualquiera de los animales afectados, y que no se suministran a los animales ninguna otra sustancia a excepción de las administradas con fines terapéuticos o profilácticos o para tratamiento zootécnico tal como se define en la letra c), aptdo 2, art. 1, Directiva 96/22/CE , a menos que los estudios de Bienestar o la experiencia adquirida demuestren que la sustancia no es perjudicial para la salud o										
065	1057	IR	"	[]		Cuando el animal está sufriendo gravemente			C	B	A	A	
			11.16										
065	1058	IR	"	[]		Cuando el padecimiento puede provocar la muerte. Cuando se administran sustancias a los animales con fines diferentes a los terapéuticos, profilácticos o zootécnicos.			C	C	A	A	
			11.16										
CF - CAMBIOS EN EL FENOTIPO													
CF-R - CF-REAL DECRETO 3_2002													
092	1047	IR	El recorte de picos en aves se realiza únicamente para evitar el picado de las plumas y el canibalismo por parte de personal cualificado y solo	[]		No cumple			AC	C	A	A	
			11.16										



CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	Nº ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
			sobre polluelos de menos de diez días destinados a la puesta de huevos.									
CF-A - CF-ORDENACIÓN AVIAR_637_2021												
067	003	IR	Se recorta el pico de las aves 11.16 una vez agotadas las demás medidas destinadas a evitar el picoteo de las plumas y el canibalismo. En tales casos, la operación únicamente se efectúa tras haber consultado con un veterinario y por consejo de este, y se practica por personal cualificado y solo a polluelos de menos de diez días. Real Decreto 637/2021, de 27 de julio.	[]		Se realizan cortes de picos antes de los 10 días por personal no cualificado			C	B	A	A
067	004	IR	" 11.16	[]		Se realizan cortes de picos después de los 10 días por personal no cualificado			C	C	A	A
067	005	IR	" 11.16	[]		No cumple			C	C	A	A
068	006	IR	Se realiza castración de los pollos con autorización y bajo supervisión veterinaria por parte de personal con formación específica. El titular registrará en el libro de registro la fecha en que se realiza la intervención. Real Decreto 637/2021, de 27 de julio.	[]		No cumple			C	C	A	A
093	007	IR	Se prohíbe arrancar pluma o plumón a las aves corredoras (avestruces, emúes y ñandús), pato doméstico (Anas platyrhynchos), pato criollo o de Berberia (Cairina	[]		No cumple			C	B	A	A



CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
			moschata), híbridos de pato									
			criollo y de patos									
			domésticos (Anas									
			platyrhynchos) y a las ocas									
			domésticas (Anser anser f.									
			domesticus, Anser cygnoides f.									
			domesticus) y sus cruces.									
094	008	IR	Se respeta la prohibición de	[]		No cumple			C	C	A	A
			11.16 realizar procedimientos que									
			provoquen lesiones, la pérdida									
			de una parte sensible del									
			cuerpo o la alteración de la									
			estructura ósea.									
IM - ILUMINACION MINIMA												
IM-R - IM-REAL DECRETO 3_2002												
045	048	IR	Las gallinas pueden verse entre	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.9 sí y ser vistas con claridad									
046	049	IR	Permite que las gallinas	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.9 desarrollen su actividad									
047	050	IR	En el caso de luz natural, la	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.9 iluminación de las									
			instalaciones es homogénea									
048	051	IR	El programa de iluminación es	[]		No cumple			AC	C	A	A
			11.9 el adecuado para evitar									
			problemas sanitarios y de									
			comportamiento									
049	052	IR	En el programa aproximadamente	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.9 un tercio de la jornada es fase									
			de oscuridad									
050	053	IR	Ritmo de 24 horas con oscuridad	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.9 de aproximadamente 8 horas de									
			oscuridad									
051	054	IR	Periodos de penumbra cuando se	[]		No cumple			AC	A	A	A
			11.9 pase de luz a oscuridad.									
TN - TRANSPORTE												
TN - TN-TRANSPORTE												
066	001	IR	Las copias de las guías	[]		La guía carece de			AC	B	A	A
			15.19 obligadas a conservar durante			identificación oficial del						



Junta de Andalucía

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CAMPAÑA: 2024

CÓDIGO PAÍS _____

COD.	PAÍS	COND.	ELEMENTO DE CONTROL	¿PROCEDA?	¿NO PROC.?	INCUMPLIMIENTOS	¿INCUMPLE?	N° ANI.	GRAV. P	GRAV. C	ALC.	PERS
			al menos 3 años desde la fecha			medio de transporte ó						
			en que se produjo el movimiento			transportista según Decreto						
			reflejaran los datos mínimos			287/2010, de 11 de mayo ó el						
			establecidos en el Anexo VII			medio de transporte no esta						
			del Real Decreto 728/2007, de			autorizado según Decreto						
			13 de junio			287/2010, de 11 de mayo						

EL/LA COMPARCIENTE

LOS VETERINARIOS

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado, siendo su finalidad la elaboración del historial técnico sanitario del establecimiento. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía

La persona responsable del control declara bajo su responsabilidad, que no existe conflicto de intereses en la ejecución de este control.

AL COMPARCIENTE SE LE DEJARÁ COPIA DE LA HOJA DE CONTROL